

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES
C. LTDA. , CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 11h30 , en su local social situado en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 2,5 y Av. Las Monjas, se reúnen los señores Ing. Jorge Nuques Cobo , quien representa 11.718 participaciones sociales, y el Ing. Claudio Luque Rivas, representando 11.718 participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar cada una, por lo tanto representan las 23.436 participaciones sociales que conforman el capital social de la compañía **NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.** , se encuentra presente también la Ec. Yadira Mendoza Z. en calidad de Comisaria principal.- De conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, los socios acuerdan instalarse en sesión de junta general con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente sobre las actividades económicas del ejercicio 2015.- 2.- Informe de la Comisaria por el mismo periodo.- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio 2015.- 4.- Resolver sobre las utilidades del ejercicio; y, 5.- Nombramiento de comisario.- Los socios de manera unánime aprueban el orden del día que antecede.- El Ing. Jorge Nuques es designado director de la reunión, en tanto que el Ing. Claudio Luque actúa como secretario, por mandato legal.- El señor secretario constata que en la sala se encuentra íntegramente el capital suscrito lo cual informa a la sala para dejar constancia de la existencia del quórum legal.- De inmediato el director abre el debate y concede la palabra al Gerente para que rinda su informe del ejercicio 2015, dicho funcionario toma la palabra y expresa lo siguiente: Guayaquil, Marzo 16 del año 2016.- Señores Socios: **NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.**- Presentes.- De mis consideraciones: Luego de haber concluido el ejercicio económico del año 2015, es mi deber, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **NUQUES Y LUQUE, INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.**, me permito emitir este informe que contiene los principales acontecimientos ocurridos en el ejercicio comentado, que me permito hacerlo de la siguiente manera: 1.- **Entorno empresarial.- NYLIC**, como es la sigla con la que abreviamos el nombre de la empresa: **NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.**, desde su constitución no ha variado el objetivo principal de sus labores, esto es, dedicarse por entero y de lleno a las actividades que tienen que ver con la consultoría en obras y proyectos de ingeniería civil y arquitectura, así como de otras actividades conexas como son los estudios de suelos, ensayos y todas las actividades relacionadas con las infraestructuras civiles, etc.- 2.- **Cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General.**- Mi administración se ha caracterizado siempre por dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones que ha tomado la junta general, de tal suerte creo haber cumplido a conciencia y con eficiencia mis deberes y obligaciones.- Sin embargo, si algo se me hubiera escapado, solicito a Uds. hacérmelo conocer para dar la correspondiente explicación o cumplirlo de inmediato, si fuere una omisión de



mi parte.- **3.- Aspectos Administrativos, Laborales.-** Nuestra empresa está conformada por profesionales de mucha experiencia y conocimiento en las labores de la Consultoría relacionadas con la ingeniería civil en sus distintas formas y especialidades, además contamos con el valioso aporte de otros profesionales que coadyuvan el soporte técnico-científico y práctico que le ha dado la jerarquía, respetabilidad y posicionamiento a esta empresa entre las de su clase o actividad, a nivel nacional.- Pese a todos esos buenos antecedentes este ejercicio económico ha sido uno de los peores que hemos vivido en toda nuestra existencia; básicamente esto se debe a la falta de trabajos o de obras, lo cual se deriva de la problemática que vive el país en la parte económica.- Tenemos valores que cobrar pero no logramos que nos den la orden de facturar, aparte el estado por la carencia de dinero ha suspendido casi todas sus obras, lo cual ha generado una iliquidez generalizada, lo cual ha formado una cadena de obras inconclusas y de contratistas impagos, como expresamente lo reconoce el estado, las consecuencias de esta situación la estamos viviendo.- Hemos llegado a finales del año, pero pasando una situación muy complicada por la falta de dinero, consecuencia de la falta de trabajo.- La situación para el 2016 sigue sombría, pero de igual manera es nuestro deber y obligación buscar trabajo para mantener a flote la empresa, esperando con fe y optimismo que de alguna manera las cosas tiendan a mejorar.- Es también digno de señalar que ya estamos en las gestiones finales para solucionar el problema que teníamos como contratista incumplido con el MTOP., es decir, salir de la lista de contratistas fallidos.- **Aspectos laborales.-** En la parte laboral tengo que comunicar a Uds. Que con mucha pena en el mes de abril - 2015, tuvimos que liquidar a un importante grupo de experimentados trabajadores, pero no había otra opción, ya que hubo que reducir el tamaño de la empresa para poder sobrevivir con menos carga hasta finales del año, lo hemos logrado pero haciendo un gran esfuerzo, sin saber realmente cual será el futuro de la empresa, ya que como van las cosas todavía no hay nada claro.- En todo caso, con el personal que ha quedado nos mantenemos, aunque cómo van las cosas en lo futuro tendremos que hacer nuevos ajustes, en cuanto a reducción se refiere.- **4.- Situación Financiera -** Otras de las secuelas del problema que hemos señalado en líneas precedentes, se manifiesta justamente en la reducción de los ingresos, ya que nuestras ventas del 2015 apenas llegaron a \$870.411,63 contra los 1'562.789.30 del ejercicio anterior; de igual manera los costos y gastos de este ejercicio llegaron a \$848.826,32, lo que ha generado una utilidad de \$21.585,31, resultado de eso, hay que pagar \$3.237,80 por concepto de participación a trabajadores, lo que a la larga ha generado una utilidad tributable de \$18.347,51, en un régimen impositivo normal, el impuesto que generaría esta utilidad sería de \$4.036,45, sin embargo, bajo el cálculo que ha impuesto el estado, en donde se paga, no propiamente por la utilidad que generan las ventas menos costos y gastos, sino sobre un porcentaje del total del activo, del patrimonio, de los ingresos y de los costos y gastos, lo cual genera un impuesto a la renta distorsionado, ya que no se lo cobra sobre los resultados o utilidades del ejercicio sino sobre otros rubros que nada tienen que ver, es un impuesto leonino, ya que aun perdiendo parte del capital, hay que pagar impuestos.- **5.- Destino de los**

Resultados.- Ante la patética situación que estamos viviendo, en donde es muy difícil conseguir dinero para el pago del personal básico de la oficina, sería un absurdo proponer el pago de utilidades a los socios, aparte que ya lo hicimos en diciembre del 2015, repartiendo parte de las utilidades acumuladas, por lo que soy del parecer que por el momento no se distribuyan ningún tipo de beneficios.- Con mi agradecimiento a los señores socios y al personal técnico y administrativo, por su valioso apoyo y comprensión a la causa, les reitero mis agradecimientos, y quedo de Uds.- Atentamente, ING. CLAUDIO LUQUE RIVAS, GERENTE, el informe que antecede es puesto en consideración de la sala, la que luego del análisis correspondiente, lo aprueba en todas sus partes.- Acto seguido la junta pasa a tratar el punto No. 2, o sea el Informe de Comisario, para ello el secretario da lectura al informe presentado, en los siguientes términos: Guayaquil, Marzo 16 del año 2016, Señores socios, **LUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.-** Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2015, en mi calidad de Comisaria principal de esta compañía, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de mi trabajo en lo que he revisado y comprobado por el citado ejercicio.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.- **1.1- Cumplimiento de los Administradores.-** La suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, primeramente precisa hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa, para ejecutarlo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como del departamento contable de la compañía.- **1.2.- Control Interno.-** Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios profesionales en las distintas ramas de la ingeniería civil, no es necesario llevar ningún tipo de control interno, ya que no existen productos o inventarios que merezcan ese tipo de control.- **1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.-** Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puede certificar que los estados financieros puestos en consideración de los socios, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.- Nuevamente la suscrita observa una gran reducción de los ingresos y por ende de las utilidades del ejercicio, por lo que al adentrarme en esta temática, he podido conocer la grave situación jurídica que está siendo superada, al haber sido declarada contratista incumplida por parte del MOPT.- Sin embargo, de la documentación administrativa, se observa que esta situación está a punto de ser superada, para bien de la empresa, de sus socios y de sus colaboradores.- **1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: **1.4.1.-** Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- **1.4.2.-** Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- **1.4.3.-** He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- **1.4.4.-** La cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de las



operaciones comerciales de la misma.- 1.4.5.- No se ha convocado a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello, tampoco los socios me han solicitado alguna convocatoria.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos tratados o que debieron ser tratados y conocidos en cada reunión.- 1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- 1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de socios o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.- Atentamente, EC. CPA. YADIRA MENDOZA Z.

COMISARIA.- El informe que antecede es puesto en consideración de la sala, la que luego de escuchado, ésta resuelve aprobarlo por unanimidad.- De inmediato los presentes entran a conocer el punto 3 del orden del día, esto es, la aprobación de los estados financieros, al efecto, los socios, de consuno manifiestan conocer el estado actual de la empresa y su difícil situación económica que es conocida por los presentes, por lo que coinciden plenamente en que los estados financieros que se les ha puesto en su conocimiento reflejan la realidad de la empresa, por lo que coinciden en aprobarlos, aparte que ya han sido revisados por la comisaria designada; por lo que la sala de manera unánime aprueba en todas sus partes los estados financieros del año 2015.- En la continuación del desarrollo de los temas del orden del día, los presentes entran a conocer sobre el punto 4, o sea el destino de las utilidades o resultados del ejercicio.- Sobre este punto, el socio Jorge Nuques indica que si bien, le hubiere gustado que se haga un reparto de algún valor, pero está consciente de la situación por la que estamos pasando como empresa, por lo que coincido con el señor gerente en el sentido de posponer ese reparto para una próxima oportunidad; de tal manera que la moción es puesta en consideración de la sala, la que la aprueba por unanimidad.- Finalmente la sala pasa a conocer el 5to. y último punto del orden del día, esto el nombramiento de comisario principal, en este sentido, la sala ratifica a la Ec. Yadira Mendoza Z. en esas funciones por un nuevo periodo económico.- Habiéndose agotado el temario de esta sesión, la misma se suspende por espacio de treinta minutos, luego de lo cual se la reinstala a las 13h20, el secretario dio lectura a todo lo tratado y resuelto sin que hayan objeciones, por lo tanto se la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto los accionistas presentes, en señal de aceptación.- f) Ing. Jorge Nuques Cobo, director – socio; ing. Claudio Luque Rivas, Gerente – Secretario. Socio.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al mismo que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 16 de marzo del 2016.- Lo certifico.-



Ing. Claudio Luque Rivas
Gerente- Secretario -